

BUIN, 05 JUN 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 1791 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 442** de fecha 29 de mayo de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde instruir proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido en el Informe Final N° 801 de 2018 sobre Auditoría al Macro proceso de Concesión por Extracción de Áridos de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 625, de fecha 10.12.2018, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales informa a la Asesoría Jurídica sobre las observaciones al pre-informe de observaciones al macro proceso de áridos.
- ✦ Memo N° 673, de fecha 06.12.2018, donde la Asesoría Jurídica solicita a la Dirección de Obras Municipales informe respecto de las observaciones sobre auditoría al macro proceso de áridos.
- ✦ Informe Final N° 801-2018 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- ✦ Oficio Reservado N° 10.742, de fecha 17.12.2018 mediante el cual la Municipalidad de Buin evacúa informe sobre las observaciones detectadas en Auditoría al Macro proceso de Concesión por Extracción de Áridos en la comuna de Buin.
- ✦ Informe N° 801, de fecha 03.12.2018 de la I Contraloría Regional Metropolitana.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, con el objeto de determinar la eventual responsabilidad estatutaria de funcionarios de este Servicio, en los hechos detectados y establecidos en el Informe Final N° 801 de 2018 sobre Auditoría al Macro proceso de Concesión por Extracción de Áridos de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL, CMG, GMG(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Cópia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Extracción de Áridos Constructora Agua Santa S.A. y MMNN Explotadora de Áridos Ltda.doc